PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 20.780.- 194.

POR EL CUAL SE RECONOCE PROVISIONALMENTE AL SENOR HENRY A. HOYT COMO CONSUL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN ASUNCION.-

Nº 878.-

Asunción, 13 de Junio de 1.947.-

Vista la nota No.423, de fecha 4 de Junio corriente, recibida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la cual la Embajada de los Estados Unidos de América, solicita el reconocimiento provisional del señor Henry A. Hoyt como Cónsul de ese pais en Asunción,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1o.- Reconócese provisionalmente al señor Henry A. Hoyt como Cónsul de los Estados Unidos de América en Asunción.-

Art.2o.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Federico Chaves

[illegible]